

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el C. Carlos González Becerra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- C E R T I F I C O -----
----- En sesión de Ayuntamiento número 68 con carácter de ORDINARIA, de fecha 12 de Julio de 2021, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro en Zapotlanejo, Jalisco. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE), DE FECHA 21 DE MAYO DE 2021.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL, SECRETARIO GENERAL, AL, SÍNDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN UN CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA", DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN; DISEÑO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, PARA 19 DIVERSAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. MEDIANTE EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INVERSIÓN 2020 LÍNEA DE CRÉDITO. POR EL CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTARA EL CIENTO POR CIENTO DEL GASTO DE LA OBRA, SIENDO LA CANTIDAD DE \$56,400,671.03 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 03/100/M.N.)



ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE AL, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE SUSCRIBA UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LLEVAR A CABO UN CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO EN LO SUCESIVO "JORNALEROS AGRÍCOLAS".

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE APRUEBEN Y SE AUTORIZEN 167 RESOLUCIONES DE DICTAMEN DE TITULARIDAD, RESPECTO A PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 132/2021, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO. Y ASÍ CREAR, SISTEMAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES.

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN LA CUAL TIENE POR OBJETO SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE 14 VEHÍCULOS Y DESINCORPORARLOS DEL PADRON VEHICULAR MUNICIPAL.

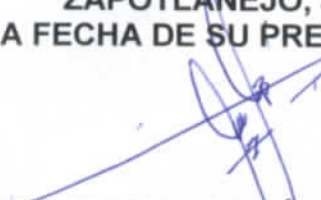
ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.



Gobierno de
Zapotlanejo

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 14 CATORCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE SE APRUEBE Y SE AUTORICE, LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO, IMPULSAR A LOS FABRICANTES Y COMERCIANTES DEL RAMO TEXTIL, POR MEDIO DEL PROGRAMA PUNTO EXPO MODA. POR LO CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO APORTARA LA CANTIDAD DE \$293,862.48 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100M.N.) Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO APORTARA LA CANTIDAD DE \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100/M.N.)

**ATENTAMENTE
ZAPOTLANEJO, JALISCO
A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.**


**C. CARLOS GONZÁLEZ BECERRA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

